

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: SUCESION INTESTADA  
Radicación: 2021-00381-00  
Demandante: JUAN SEBASTIAN LOPEZ Y OTROS  
Demandado: ELSY MARIA VELASCO CUELLAR Y OTROS

En atención a la solicitud presentada por la Apoderada Judicial de la parte demandante, doctora ALEJANDRA P. CARVAJAL JARAMILLO, remitida a nuestro correo electrónico con fecha 9 de agosto de 2021, manifiesta que solicita el retiro de la demanda adjudicada a este despacho, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de manera virtual, no habría lugar a devolución de documentos, pero si la tendremos para efectos de datos estadísticos como retirada la misma y así haremos la respectiva anotación en nuestro Sistema Justicia XXI, en consecuencia, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

**RESUELVE:**

AUTORIZAR EL RETIRO de la demanda DE sucesión intestada del causante FELIX LOPEX BUSTAMANTE formulada por JUAN SEBASTIAN LOPEZ LOPEZ Y otros por intermedio de la DRA. ALEJANDRA P. CARVAJAL JARAMILLO, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.

Informar la presente decisión a la apoderada judicial mediante notificación en el estado electrónico de la página WEB que lleva el Juzgado Cumplido lo anterior previas anotaciones de rigor, ARCHIVESE

COPIESE y NOTIFÍQUESE

El Juez,

**PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO**